



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2202024	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Beneficio de matrícula cero en el 2 sem/2023 y 1 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar la consulta del beneficio de la Política de Gratuidad en la Matrícula en la Sección de Recaudos y en caso de ser beneficiario debe realizar el trámite de la devolución en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	2	2110786	TRABAJO SOCIAL	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 14 de noviembre de la presente anualidad. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	3	2180795	MEDICINA	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 14 de noviembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El petitionerario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
---	---	---------	----------	--	--

POSGRADO

M	I	2188592	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
---	---	---------	---	--	--

M	2	2097110	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	2168395	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 29 de octubre de


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL